



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

Conforme a lo dispuesto en la convocatoria para la adjudicación por parte de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia del arrendamiento de viviendas vacantes de promoción pública de propiedad de la Administración Regional en el municipio de Fortuna, publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia, nº23, de fecha de 30 de enero de 2023, se hace pública **LISTA PROVISIONAL DE ADJUDICATARIOS Y EXCLUIDOS**, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 54/2002, de 8 de febrero, por el que se regula la actuación del Instituto de Vivienda y Suelo en materia de promoción pública de vivienda y en el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de abril de 2022:

Adjudicatarios:

Nº	D.N.I	PUNTUACIÓN
1	X9559...M	365
2	34828...P	285
3	48447...C	260
4	77853...N	250

Excluidos:

Nº	D.N.I	Motivo exclusión	Nº	D.N.I	Motivo exclusión
1	Y1156...W	02	18	48660...V	02
2	34817...P	02	19	X4654...E	02
3	Y2043...H	02	20	48516...A	02
4	48519...G	01	21	48751...T	02
5	X1393...M	02	22	X4636...X	02
6	X2462...L	02	23	48618...D	02
7	X7875...S	02	24	X3274...C	03
8	34368...N	02	25	X2766...B	02
9	74342...P	02	26	X2198...J	03
10	X1821...Z	02	27	Y2219...J	02
11	X6606...B	03	28	23951...L	02
12	48489...N	02	29	48422...N	02
13	X6730...E	02	30	21066...M	02
14	X6777...N	02	31	48654...N	02



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE FORTUNA

15	X2434...M	02	32	25139...F	02
16	35692...W	02	33	34818...Z	02
17	Y0524...H	02	34	X2069...L	02

Motivos de exclusión:

- 01- Presentación fuera de plazo.
- 02- Documentación requerida incompleta
- 03- Residir fuera del municipio de Fortuna

De acuerdo con lo dispuesto en la convocatoria, se establece un **plazo de 10 días para formar alegaciones**, las cuales podrán presentarse en el registro general del Ayuntamiento, presencial o electrónicamente, así como a través de cualquiera de los medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2025, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Transcurrido dicho plazo, se remitirán todas las actuaciones junto con la lista al de Instituto de Vivienda y Suelo de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, que resolverá sobre las alegaciones presentadas y elevará las listas a definitivas.

En Fortuna, a fecha de firma electrónica.

EL EQUIPO TÉCNICO DE VALORACIÓN DE SERVICIOS SOCIALES

Firmado por ESPINOSA GIL CATALINA DE LAS NIEVES - ***2149** el día 01/02/2024 con un certificado emitido por AC FNMT Usuarios

27469535Z
MARIA DE
LOS
ANGELES
SANCHEZ (R:
P3000002J)

Firmado digitalmente por 27469535Z MARIA DE LOS ANGELES SANCHEZ (R: P3000002J) Fecha: 2024.02.01 12:08:28 +01'00'

73776492J
MARIA BELEN
GUERRERO
(R:
P3000002J)

Firmado digitalmente por 73776492J MARIA BELEN GUERRERO (R: P3000002J) Fecha: 2024.02.01 12:23:50 +01'00'